



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2021-CO-UNДАР

Huánuco, 03 de agosto de 2021

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2021-UNДАР, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria establece que, *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”*;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la norma precitada, establece que: *“Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*, concordante con el literal a) del acápite 6.1.3 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, al señalar que la función de la Comisión Organizadora es: *“Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan”*;

Que, de otro lado, mediante Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, de fecha 28 de noviembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la que está integrada por: Mtro. Espartaco Rainer Lavalley Terry – Presidente, Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidente Académico, y Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidente de Investigación (e); y mediante Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020, se designa al Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2020-CO-UNДАР, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba el Cronograma de Actividades Académicas para la prestación de servicio educativo superior de los alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco 2021;

Que, con Oficio N° 108-2021-ERBR/VPA-UNДАР la Vicepresidencia Académica, solicita la modificación de Cronograma de Actividades Académicas ISPDAR – 2021, en atención al Informe N° 039-2021-DSA/FDHE-UNДАР del director de la Dirección de Servicios Académicos, al indicar la necesidad de enfatizar las fechas en el Cronograma de Actividades Académicas para la prestación de servicio educativo superior de los alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, correspondiente al Semestre 2021 – II, para su publicación, a fin de que los docentes puedan cumplir sus funciones de acuerdo a la programación establecida; así también, los estudiantes puedan gestionar sus solicitudes o trámites académicos requeridos, dentro de los plazos fijados;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2021-UNДАР, de fecha 03 de octubre de 2021; que da cuenta que, la Comisión Organizadora en pleno, sesionó mediante videoconferencia y acordó por unanimidad: Aprobar modificación del Cronograma de Actividades Académicas para la prestación de servicio educativo superior de los alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco correspondiente al Semestre 2021 - II;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2021-CO-UNДАР

Que, de conformidad con Ley N° 30220 Ley Universitaria y la Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR modificación del Cronograma de Actividades Académicas para la prestación de servicio educativo superior de los alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco correspondiente al Semestre 2021 – II, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR la presente Resolución a Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Servicios Académicos y demás unidades y órganos competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry
Presidente de la Comisión Organizadora
UNДАР



Abg. Carlos Erik Baumann Apac
Secretario General
UNДАР



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2021-CO-UNДАР

MODALIDADES	ACTIVIDAD	FECHA	
CICLO DE VERANO	PRE - INSCRIPCIÓN	11 y 12 enero de 2021	
	MATRÍCULA	13 y 15 enero de 2021	
	INICIO DE CLASES	18 enero de 2021	
	TÉRMINO DE CLASES	12 marzo de 2021	
	ENTREGA DE NOTAS	15 y 16 marzo de 2021	
SEMESTRE 2021 - I	MATRÍCULA REGULAR	4to y 5to	03 y 04 marzo de 2021
		3° año	22 y 23 marzo de 2021
	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (3° a 5to)		29 y 31 de marzo de 2021
	Reserva o anulación de matricula		05 y 06 de abril de 2021
	Inauguración del año académico		05 de abril de 2021
	INICIO DE CLASES		06 de abril de 2021
	Ingreso de notas parciales		31 de mayo al 04 de junio de 2021
	Proceso de gestión de Carné de estudiante de Educación Superior (medio pasaje).		07 al 11 de junio de 2021
	Evaluación Docente		21 y 22 de junio de 2021
	Fin de Clases		23 de julio de 2021
	Evaluación de Sustitutorios y Aplazados		26 y 27 de julio 2021
	Cierre de actas		02 y 03 de agosto 2021





UNДАР

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

“Año de la Universalización de la Salud”

CREADA POR LEY N° 30597
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-2021-CO-UNДАР

	ACTIVIDAD		FECHA
SEMESTRE 2021 - II	MATRÍCULA REGULAR	1° al 5° año	09 y 10 agosto de 2021
	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	1° al 5° año	12 y 13 de agosto de 2021
	Reserva o anulación de matricula		16 y 17 de agosto de 2021
	Inicio de Clases		23 de agosto de 2021
	Retiro y/o agrego de cursos		30 de agosto al 03 de setiembre 2021
	Licencia de Estudios		27 al 30 setiembre 2021
	EVALUACION PARCIAL		11 al 15 de octubre 2021
	Ingreso de notas Parciales		18 al 22 octubre de 2021
	Evaluación Docente		25 y 26 de octubre de 2021
	EVALUACION FINAL		20 al 23 diciembre 2021
	Evaluación de Sustitutorios y Aplazados		27 y 28 diciembre de 2021
	Ingreso de notas finales		29 al 31 diciembre de 2021
	Cierre de actas		03 y 04 de enero 2022



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Huánuco, 3 de agosto de 2021

OFICIO N° 108-2021-ERBR/VPA-UNDAR

Señor Maestro:
ESPARTACO RAINER LAVALLE TERRY
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
Ciudad. -

Asunto: Modificación de Cronograma de Actividades Académicas.

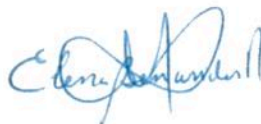
Referencia: INFORME N° 039-2021-DSA/FDHE-UNDAR.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en atención al asunto y documento de la referencia, mediante el cual, el director de Servicios Académicos indica la necesidad de enfatizar las fechas en el Cronograma de Actividades Académicas para la prestación de servicio educativo superior de los alumnos del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, correspondiente al Semestre 2021 – II, para su publicación, a fin de que los docentes puedan cumplir sus funciones de acuerdo a la programación establecida; así también, los estudiantes puedan gestionar sus solicitudes o trámites académicos requeridos, dentro de los plazos fijados.

Por consiguiente, elevo a su despacho el documento en referencia para su revisión y aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA-UNDAR



DEL SEMESTRE 2021-II

09 y 10 de agosto

Matrícula regular - 1ro a 5to año

12 y 13 de agosto

Matrícula extemporánea - 1ro a 5to año

16 y 17 de agosto

Reserva o anulación de matrícula - 1ro a 5to año

23 de agosto - Inicio de clases - 1ro a 5to año

Del 30 de agosto al 03 de septiembre

Retiro y/o agregado de cursos - 1ro a 5to año

Del 27 al 30 de septiembre

Licencia de estudios - 1ro a 5to año

Del 11 al 15 de octubre

Evaluación parcial - 1ro a 5to año

Del 18 al 22 de octubre

Ingreso de notas parciales

25 y 26 de octubre

Evaluación docente - 1ro a 5to año

Del 20 al 23 de diciembre

Evaluación final - 1ro a 5to año

27 y 28 de diciembre

Evaluación de sustitutorios
y aplazados - 1ro a 5to año

Enviados - mesadepartesuni x NOTIFICACION DE LA RESC x SUNEDU en línea x WhatsApp x SOMBRAS PERÚ MIX LA x

mail.google.com/mail/u/2/#sent/CgicIHRtsHNZmUhgZqgRCMkVcWqjPpqb

Gmail

Correo

Recibidos 105

Destacados

Postpuestos

Chatbox

Recibido Mateo Bauman... papi

Salas

Ninguna sala
Crear o buscar una sala

Reunirse

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 125-2021-CO-UNДАР, QUE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL ISPDAR CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2021 - II

CARLOS ERIK BAUMANN <cbaumann@undar.edu.pe>
para FIDEL MARIA CHRIS ANGEL

Prevo cordial saludo, me dirijo a u cronograma de actividades académ

Atentamente,

Carlos Erik Baumann Apac I Se
Secretaria General
Jr. Hermilio Valdizan N° 6531 HUJA
T. 062 635923 - 917844557
cbaumann@undar.edu.pe
www.undar.edu.pe

de: CARLOS ERIK BAUMANN <cbaumann@undar.edu.pe>
para: FIDEL DENIS HUASCO ESPINOZA <fhuasco@undar.edu.pe>
cc: MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI <mrcalvo@undar.edu.pe>,
CHRIS NATHALY ROJAS SALAZAR <crojas@undar.edu.pe>,
ANGEL AGUSTIN LARREA RODRIGUEZ <alarrea@undar.edu.pe>

fecha: 4 ago 2021 16:49

asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 125-2021-CO-UNДАР, QUE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL ISPDAR CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2021 - II

undar.edu.pe

PARA COMPLETA... docx

FED DOSANTI (2) ...xlsx

MEMO_ROTACION... pdf

RESOLUCION 65 E... pdf

R.P. N° 065-2021-... pdf

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

25°C Parc soleado

4:47 p. m.
14/08/2021